

Tiene la palabra el señor Edil Germán González, a quien se le comienzan a contar a partir de ahora los cinco minutos reglamentarios para exponer en la media hora previa.

- ◆ **Que el Ejecutivo Departamental retire los carteles del Nomenclátor con el nombre de «Osvaldo Cedrés» y se denomine esa calle con el nombre de «Julia Arévalo»**

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

En la sesión pasada, se felicitó al Ejecutivo Departamental por haberle puesto el nombre «Osvaldo Cedrés» a una calle de la ciudad de San José, y así figura en *Google Maps*. Incluso, se colocaron los carteles del Nomenclátor; todos los vimos por fotos.

Otra vez más el Ejecutivo Departamental le pasa por encima a este Legislativo. Ya lo hizo en reconocimientos y en la instalación de monumentos. Tanto es así que hay un monumento en la peatonal Sarandí, el Monumento a los Emigrantes, cuya instalación no consiguió los votos necesarios en esta Junta Departamental.

En este caso, le pone nombre a una calle sin que la iniciativa fuera aprobada por el Cuerpo. Porque la solicitud de anuencia vino a esta Junta Departamental, pasó a la Comisión de División de Tierras y

Nomenclatura, la que elevó al Plenario un informe en el que se establecía claramente que la persona cuyo nombre se le quería poner a la calle no contaba con los méritos necesarios como para que se pudiera hacer. No se esgrimió como fundamento que no hubiera pasado los años de fallecido que establece la normativa vigente ni ningún otro motivo que no fuera que no contaba con los méritos necesarios para ser recordado poniéndole su nombre a una calle.

También existe una particularidad que hay que tener en cuenta. Esta Junta Departamental — no me acuerdo si fue en esta o en la anterior legislatura— estableció que todas las calles de ese barrio llevaran nombre de mujeres referentes nacionales o departamentales. Sin embargo, el Ejecutivo Departamental toma una decisión contraria a esa disposición de este Legislativo.

Por lo expuesto, le solicito al Ejecutivo Departamental que haga las gestiones pertinentes para que se elimine el nombre de «Osvaldo Cedrés» de esa calle en *Google Maps*, para lo cual tal vez tenga que comunicarse con la gerencia de ese sitio *web*, porque este Cuerpo no dio la anuencia que se solicitó, lo que significa que no aprobó que se le pusiera ese nombre a esa calle.

A su vez, por la particularidad

que mencioné, solicito que se le ponga el nombre de «Julia Arévalo», primera legisladora de nuestra República, defensora de la Ley del Instituto Nacional de Colonización —y San José es un departamento con muchos colonos— y referente político-social de nuestro país.

A tal fin, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.